INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONTRATO No. 364 DE 2023

1. OSCAR QUINTERO HIGUERA, en condición de supervisor del contrato No. **364 de 2023**, suscrito con **3D CONSULTING GROUP S.A.S**, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES		
No.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**
1	Constituir las garantías conforme con la cláusula undécima para amparar los riesgos establecidos en el contrato.	El contratista constituyo las garantías de acuerdo con esta obligación.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
3	Responder en los plazos que LA ENTIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de Información que le formule.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
4	Cumplir con los aportes a Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales vigentes.	El contratista cumplió con esta obligación y se deja constancia que a la fecha realizó los pagos de los aportes a los sistemas de pensión, salud y parafiscales, de acuerdo con las planillas allegadas correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023.
5	Atender las observaciones y requerimientos que haga el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
6	Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las del pliego de condiciones y sus adendas y a la propuesta presentada.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
7	Informar inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones y/o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y en todo caso, no acceder a dichas peticiones y/o amenazas.	El Contratista ha cumplido de acuerdo con esta obligación, no obstante, no se presentaron situaciones que informar durante la vigencia del contrato.
8	Cumplir cabalmente con los términos y condiciones previstos contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
9	Garantizar la recolección de la autorización de los Titulares de la información que ostentan la calidad de trabajadores, agentes y	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.

	asesores de EL CONTRATISTA, sobre los cuales se recopilará sus datos personales, entre otros, por medio del sistema de videovigilancia de LA ENTIDAD o quien ésta designe, quien actúa como Responsable del Tratamiento de dicha información y que, podrá disponer de la misma en virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, de seguridad y/o misionales.	
10	Suscribir los documentos relativos al SG-SST de la empresa contratista (SI APLICA).	No aplica.
11	Cumplir con las obligaciones relativas al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF".	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
12	Entregar la constancia de la clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, de acuerdo con el Contrato a ejecutar.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
13	Entregar los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
14	Entregar la Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP).	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
15	EL CONTRATISTA, incluyendo sus agentes, debe dar cumplimiento a la política y objetivos del sistema de gestión ambiental, realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía. Así mismo, deben participar en las actividades de sensibilización ambiental a las que sean convocados. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a las solicitudes en materia ambiental que realice LAENTIDAD durante la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
16	Suscribir los documentos relativos al Sistema de Gestión Ambiental (SI APLICA).	No aplica
17	Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	El Contratista tomó las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato durante la vigencia.
18	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**
1	Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad ICONTEC ISO 9001, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio. Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan remanufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar un costo adicional para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o	El contratista cumplió con esta obligación durante la vigencia del contrato. El día 07 de noviembre de 2023 se presenta una primera muestra de la silla ofrecida por 3D CONSULTING GROUP S.A.S., a la cual se hizo una serie de observaciones por parte de la fisioterapeuta a tener en cuenta. El día 10 de noviembre se reúnen los funcionarios Claudia Rodríguez y Carlos Daza por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y

	componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final. De igual manera el CONTRATISTA deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en idioma español. El contratista favorecido en el proceso de selección deberá presentar una muestra de la silla ofrecida para la verificación de las características técnicas por parte del especialista en ergonómica de la Administradora de Riesgos Laborales, todos los ajustes requeridos por parte de la ARL deberán realizarse antes de la entrega final de los bienes a la Entidad.	Olga Lucia Arias y Erick Anderson Suarez por parte de 3D CONSULTING GROUP S.A.S en las oficinas del contratista, con el objeto de definir el modelo de silla a suministrar. Una vez presentados cinco modelos / referencias, la funcionaria idónea Claudia Rodríguez elige la referencia SLIM BASC para el suministro de las 300 sillas ergonómicas para la Entidad.
2	El proponente adjudicatario deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., y facturar la totalidad de las sillas adquiridas y recibidas a satisfacción por la Entidad.	El día 27 de noviembre de 2023 se informa al contratista las cantidades de sillas a suministrar en cada una de las sedes, y en consecuencia se fija el cronograma para la entrega de estas por parte de 3D CONSULTING GROUP S.A.S., así: SEDE CALLE 98 80 sillas - noviembre 30 SEDE CENTRO 200 sillas - diciembre 1 y 5 SEDE CALLE 12C 20 sillas - diciembre 4 El día 30 de noviembre de 2023, se hace la entrega de ochenta (80) unidades en la sede norte, ubicada en la AV.CRA 19 # 98-03, las cuales quedan en custodia por parte de la empresa de seguridad privada, hasta que se haga el ingreso formal de estas al almacén. El día 01 de diciembre de 2023, se hace la entrega de ciento diecisiete (117) unidades en la sede ubicada en la Cra. 5 # 9-03, quedando en custodia por parte del almacén. El día 04 de diciembre de 2023, se hace la entrega de veinte (20) unidades en la sede ubicada en la calle 12c # 8-27, donde surge la novedad de una silla con daño en el espaldar, por lo que se solicita el cambio de esta, quedando una entrega parcial de diecinueve (19) unidades en custodia de la empresa de seguridad. El día 05 de diciembre de 2023, se hace la entrega de ochenta y tres (83) unidades en la sede ubicada

		en la Cra 5 # 9-03, quedando en custodia del almacén. El día 06 de diciembre se hace entrega de una (01) silla en la sede ubicada en la calle 12c # 8-27, subsanando la novedad presentada el día 4 de diciembre de 2023, completando asi las 20 sillas requeridas para esta sede y quedando en custodia de la empresa de seguridad del edificio en el piso 12 del edificio. En cumplimiento con el cronograma, al día 06 de diciembre de 2023, el contratista 3D CONSULTING GROUP S.A.S., realiza la entrega total de trecientas (300) sillas ergonómicas de la referencia SLIM BASC, y distribuidas de acuerdo con lo requerido. El contratista realizó la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación y facturó la totalidad de las sillas recibidas a satisfacción por la Entidad. Cumplió cabalmente con esta obligación.
3	El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas objeto del presente proceso de selección en color NEGRO.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación.
4	El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de trasporte adecuados y personal necesario para la entrega de los bienes en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., los costos por concepto de empaque, embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el proceso de selección.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación.
5	Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor designado por la Entidad para el contrato que resulte del presente proceso.	El contratista otorgó la garantía mínima establecida en la presente obligación.
6	El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación durante la vigencia del contrato.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**
1	Cumplir con todas las obligaciones y deberes que le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación durante la vigencia del contrato.

2	El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que éste imparta o delimite.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación durante la vigencia del contrato.
3	Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación durante la vigencia del contrato.
4	El CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de la. Entidad, para tal efecto deberá firmar junto con el contrato, el respectivo compromiso de confidencialidad.	El contratista cumplió cabalmente con esta obligación durante la vigencia del contrato.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Deficiencia en la calidad de los materiales y elementos objeto del presente proceso de selección.	Se han verificado las especificaciones técnicas y calidad de materiales de las sillas ergonómicas al momento de la entrega.	Se aprobó la muestra de la silla ofrecida para la verificación de las características técnicas por parte del especialista en ergonómica de la Administradora de Riesgos Laborales.
Fluctuación de los precios de los materiales y elementos.	Se recomendó que el oferente adjudicatario hiciera su oferta económica teniendo en cuenta el comportamiento del mercado.	El contratista mantuvo los precios producto de la subasta, sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.
Demora en la entrega de los productos.	Se llevo un control de tiempo acordado para la entrega de las sillas.	Se estableció juntamente con el contratista un cronograma de entrega de acuerdo con las cantidades establecidas para cada sede.

3. Asimismo, el balance económico del contrato a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR POR LIBERAR
$ 130.340.000,00	$130.339.996,71	$ 0,00	$ 3,29

Justificación: El valor por liberar correspondiente a la suma de TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($3,29) como resultante de la aproximación de las cifras decimales del precio unitario al facturar las 300 unidades, mostrando una diferencia frente al valor total del contrato. La suma mencionada se constituye como un valor no ejecutado.

4. En consecuencia, el contratista SI __X__ NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			Cumple todas sus obligaciones contractuales	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre de 2023.

OSCAR QUINTERO HIGUERA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
Supervisor

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"